



José Beler Eutero, y en su lugar nombre otro Fiel
de fey: q. lo desempeñe Fiel y Legalmente segun c. en.
tiene prevenido, y q. si no verificare como lo solicita
puede se le libre la correspondiente Comificacion de cura
en Exponcion: En cuya inteligencia por D. Juan
José Vivanco igual Regidor se dispo: Primero: Que D.
Juan José Beler Eutero fue reelegido a Fiel de fechor de
el Pósito en el Cabildo de elecciones q. se celebra en cada
villa en primero de cada año, segun y como lo havia
sido sucesivamente en varios anteriores sin q. le conste
al q. dize haya disminuido en dho. tiempo q. el dho.
pósito de su oficio: Segundo, que la observacion y
solicitud anterior podia haverse cumplido y
justificado en el Tribunal de Justicia segun se refi-
ere q. está acordado por el mismo q. la exponc, lo
que no se ha verificado; Tercero, que los asuntos q.
se reserva el D. Pedro Vivanco los ignora el que dize,
por lo q. ningun cargo puede hazerle toda vez q.
no se acrediten tan claro como la luz del día; Por
todo lo q. y pareciendole q. en un asunto tan trans-
cendental, como es el q. se pide, pareze al q. exponc
devense mirar con mayor atención por que entonce
se cumplimentarian las R. Instrucciones que
tratan de Pósito las q. vistas por toda la ex-
poncion, q. al presente no se halla reunida,
tratará de observarla en todas sus partes; sin
de parecer que quede este punto para discutirse
quando se cite; p. lo contrario protesta q. to

